

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOSUD COLOMBIA SAS
Nit: 901.592.879-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03526856
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 G No. 156 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adm.pharmabiz@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3183111153
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 G No. 156 52
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luisa.garcia@biosud.com.co
Teléfono para notificación 1: 3183111153
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022, con el No. 02837713 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOSUD COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará cualquier actividad lícita de conformidad con la legislación de la república de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, al desarrollo de las siguientes actividades: La inversión de sus fondos o disponibilidades de liquidez, dentro y fuera del territorio nacional, en acciones, bonos, valores bursátiles, activos financieros o valores mobiliarios, partes de interés o cuotas en sociedades, patrimonios autónomos, empresas unipersonales, o en cualquier entidad jurídica sin importar su naturaleza y cualquier otro valor bursátil o no bursátil, incluidos los portafolios de inversión; la inversión de sus fondos de liquidez en bienes muebles o inmuebles ya sean corporales o incorporeales, dentro y fuera del país; la administración de todas sus inversiones; en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, pero sin limitarse a las siguientes actividades: A) adquirir, arrendar, enajenar o administrar todo tipo de bienes inmuebles. B) servir de representante, agente o distribuidor de empresas, compañías o industrias nacionales del sector y/o celebrar contratos con establecimientos, empresas o sociedades nacionales o extranjeras del mismo sector y en aplicación de su objeto social. C) realizar licenciamiento de marcas y de tecnologías externas y hacer su representación legal. D) celebrar con establecimientos de crédito, bancarios y compañías aseguradoras, todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. E) establecer agencias, sucursales dentro y fuera del país. F) formar parte como socia o inversionista de otras sociedades con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades semejantes o asesorías de la empresa social. G) celebrar toda clase de contratos o actos civiles, comerciales o industriales que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios. H) adquirir signos, marcas, patentes, dibujos industriales y procedimientos de fabricación por otras personas naturales o jurídicas, contra el pago de regalías, participaciones o arrendamientos, etc. I) crear, girar, emitir, cobrar, transferir o negociar de cualquier forma, toda clase de títulos valores o documentos de crédito de la sociedad o de terceros que la autoricen para ello y actuando como representantes de los mismos. J) intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. Igualmente, podrá hacer inversiones de mutuo dentro de los parámetros señalados por la ley. K) la sociedad podrá dar todo tipo de asesorías técnicas profesionales que se relacionen con el objeto y negocios sociales. L) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, acondicionarlos y enajenar a cualquier título traslativo de dominio los bienes de que sea dueña. M) igualmente la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier tipo de actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal, quien tendrá su respectivo suplente, que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas y/o temporales. Tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. El representante legal principal o su suplente, podrá desarrollar las siguientes funciones: a) adelantar y celebrar todos los actos y/o contratos comprendidos dentro de la actividad de la empresa, con las limitaciones que se establecen en los artículos 28 y 38 y en la materia que se estipulen en los presentes estatutos; b) crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva; c) autorizar al establecimiento de sucursales o agencias; d) presentar a la asamblea general, con las cuentas e inventarios, un informe razonado de la situación financiera de la compañía y proponer la distribución de las utilidades; e) usar la firma social y representar a la empresa ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; f) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la empresa; g) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas y la junta directiva. h) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la empresa; i) suscribir los denuncios o declaraciones rentísticas o tributarias; j) supervisar la contabilidad y examinar los libros, documentos y operaciones de la compañía e impartir las órdenes necesarias para su debido funcionamiento. k) organizar la administración interna de la compañía; l) en general, desempeñar todas las funciones para el cumplido manejo de los negocios sociales, desde luego sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva. B. El representante legal para asuntos comerciales y administrativos, podrá desarrollar las siguientes funciones: a) adelantar y celebrar todos los actos y/o contratos comprendidos dentro de la actividad de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa, con las limitaciones que se establecen en los artículos 28 y 38 y en la materia que se estipulen en los presentes estatutos; b) en desarrollo de la función comprendida en el literal anterior, el representante legal para asuntos comerciales y administrativos podrá suscribir todos los documentos asociados a la celebración de contratos, tales como formularios y actualización de datos. C. El representante legal para asuntos judiciales podrá representar a la sociedad en todos los trámites judiciales y procedimientos administrativos ante entidades estatales. Igualmente podrá representar a la sociedad en desarrollo de métodos alternativos de resolución de conflictos tales como tribunales de arbitramento, amigable composición y conciliación. El representante legal, su suplente y el representante legal para asuntos comerciales y administrativos podrán adelantar todos los actos comprendidos dentro de la actividad de la empresa salvo celebrar y/o firmar actos y/o contratos a nombre de la compañía, cuando la cuantía de este exceda de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) en Colombia, para los cuales será necesaria la previa autorización de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 6 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2022 con el No. 02837713 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luisa Fernanda Garcia Lenis	C.C. No. 000000066810441

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Marco Aurelio Salazar Valencia	C.C. No. 000000010133248

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de enero de 2024 Hora: 15:40:15

Recibo No. AA24125758

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24125758EC94C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO